



**AYUDAS AL TRANSPORTE PARA ENSEÑANZAS NO OBLIGATORIAS**

**CURSO 2.012-2.013**

Condiciones de la convocatoria:

- a) Para alumnos matriculados en algún curso de enseñanzas medias no obligatorias o superiores (Ed. Secundaria no obligatoria y Ed. Universitaria) empadronados en Los Molinos.  
En el caso de estudios superiores, solo para la obtención del primer título oficial.
- b) Se establece como crédito máximo para la ayuda durante el año 2013 la cantidad de 9.000 €, hasta 3.000 €/trimestre, prorrateados entre todas las solicitudes de ayuda presentadas y aceptadas.
- c) Se subvencionará como máximo hasta el 50% del coste del cupón mensual de transporte, en la modalidad de tarjeta joven, por tanto, solo se prevé para estudios realizados dentro de la Comunidad Autónoma de Madrid y todas serán de igual cuantía.
- d) Las solicitudes se presentarán hasta el 15 de octubre y junto con la solicitud deberá entregarse:
- Volante de empadronamiento en Los Molinos.
  - Documento que acredite su matrícula en un centro que imparta de forma oficial las enseñanzas a que va dirigido y vaya encaminado a la obtención de un título oficialmente reconocido en España.
  - Fotocopia de la tarjeta de transporte que se corresponda con la serie y número de los cupones que se presenten.  
En caso de pérdida o sustracción, deberá presentarse fotocopia de la nueva tarjeta junto con documento que acredite tal circunstancia.
  - Número de cuenta bancaria donde realizar los ingresos por este concepto.
- e) Se presentarán los cupones por trimestres vencidos y en el plazo establecido:
- Cupones de octubre, noviembre y diciembre: en el mes de enero- 2013
  - Cupones de enero, febrero y marzo: en el mes de abril- 2013.
  - Cupones de abril, mayo y junio: en el mes de julio- 2013.
- O todos juntos durante el mes de julio-2013.  
Una vez acabados los plazos para su presentación se perderá el derecho a su obtención y cobro.
- f) Junto con los cupones, y en el caso de estudios de educación secundaria, será imprescindible, además, la presentación de un certificado que acredite su asistencia regular a las clases durante el trimestre correspondiente.



Ayuntamiento de  
**LOS MOLINOS**

- g) La forma de pago se realizará mediante ingreso por transferencia bancaria en la cuenta indicada por el demandante de la ayuda o sus tutores legales, en caso de minoría de edad de aquél.

Los Molinos, a 20 de agosto de 2.012

El Concejal Delegado de Educación:

The image shows a blue circular official stamp of the Ayuntamiento de Los Molinos, Madrid. The stamp contains the text "AYUNTAMIENTO DE LOS MOLINOS" at the top and "MADRID" at the bottom, with a central emblem. A handwritten signature in black ink is written over the stamp.